

Dependencia: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Nombre del programa: Programa de Apoyo para la Conservación de los Recursos Naturales del Estado de Jalisco
Nombre de la modalidad: Áreas naturales protegidas, cuerpos de agua y conservación de zonas productivas costeras y de litoral, cultivos de importancia biológica y ecosistémica, proyectos para el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

REQUISITOS:

Las personas solicitantes de los apoyos del Programa establecido en las presentes Reglas de Operación, deberán presentar adjuntos a su solicitud de apoyo "Anexo 1 (Solicitud de Apoyo), en copia simple y original con fines de cotejo, los siguientes documentos:

Personas físicas.

Ser mayor de edad;

- a) Solicitud de apoyo debidamente requisitado mediante formato que se podrá solicitar en ventanilla. (Anexo 1)
- b) Identificación oficial vigente;
- c) Cédula Única de Registro de población, CURP;
- d) Cédula de identificación fiscal;
- e) Comprobante de domicilio del solicitante (recibo de luz ó teléfono) con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
- f) Constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso ó declaratoria como área natural protegida, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- g) Anexo técnico que justifique las acciones de la intervención, anexas cotización de la inversión a solicitada.
- h) Carta compromiso que acredite que conservará los recursos naturales del polígono de intervención. (Anexo 6)
- i) En el caso de los productores de raicilla, que esté inscrito en el padrón del consejo promotor de la raicilla.

Personas morales.

- a) Acta Constitutiva, así como, el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal, con la lista de asistencia y de firmas, ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante el o la Notario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente;
- b) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal;

- c) CURP del representante legal;
- d) Cédula de identificación fiscal de la persona moral;
- e) Cédula de identificación fiscal del representante legal;
- f) Comprobante de domicilio de la persona moral;
- g) Comprobante de domicilio del representante legal;
- h) Constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso o declaratoria como área natural protegida, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- i) Anexo técnico que justifique las acciones de la intervención, anexar cotización de la inversión a solicitada.
- j) Carta compromiso que acredite que conservará los recursos naturales del polígono de intervención. (Anexo 6)
- k) En el caso de los productores de raicilla, que esté inscrito en el padrón del consejo promotor de la raicilla.